



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Educación y Cul-  
tura. Carpeta N° 651 de 2000

Anexo I al  
Repertorio N° 345  
Octubre de 2001

LICEO PUERTO LA CHARQUEADA

Designación al liceo del pueblo General Enrique Martínez,  
departamento de Treinta y Tres

I n f o r m e

*XLVa. Legislatura*

Comisión de  
Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario de la Cámara aprobar el presente proyecto de ley por el que se nomina "Liceo Puerto La Charqueada" al liceo del pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres.

Este proyecto de ley ha sido iniciativa de los señores Representantes Diana Saravia Olmos y Francisco Ortiz, estando de acuerdo con el mismo las autoridades locales y fuerzas vivas del pueblo.

Los mencionados legisladores señalan en su exposición de motivos: "De esta forma recordaremos siempre la serena belleza de "La Charqueada", antiguo y único puerto del departamento, situado sobre el pintoresco río Cebollatí, a quince kilómetros de la desembocadura del río Olimar.

Tuvo sus orígenes en los albores del siglo XIX con el mayor y mejor aprovechamiento de la riqueza que nos proporciona el ganado vacuno. El uso de la sal en el secado y conservación de la carne (charque), que la mantenía en buen estado durante más tiempo, aseguraban una mayor posibilidad de exportación. De esta manera es que surgió la instalación de un importante saladero o charqueada, perteneciente al señor Paulino Rodríguez.

Tales actividades y su condición de puerto abierto a las rutas de navegación que llevan a Yaguarón o a Santa Victoria del Palmar, a través de la Laguna Merín, propiciaron la creación en sus adyacencias del puerto por iniciativa del señor Joaquín Machado, quien amanzanó una pequeña extensión de sus tierras, donde más tarde el 18 de abril de 1914 se funda el pueblo General Enrique Martínez, en forma jurídica, porque antes había un centro poblado junto al puerto que le da vida.

Recordemos que el 23 de febrero de 1911, el Poder Ejecutivo, dispuso la adquisición de un vapor, el cual fue comprado a un astillero alemán, el que fue designado con el nombre "Laguna Merín".

Fue puesto en servicio el 10 de enero de 1913, atendiendo el tráfico de pasajeros y mercaderías entre el puerto de La Charqueada con los puertos de la Cuenca. En 1950 fue retirado de las aguas para su reparación y de él hoy sólo quedan recuerdos.

En 1921 se dispone la construcción de un muelle de madera con guinches, galpones para almacenamiento de mercancías, galpones para taller mecánico, varadero para el carenado de las embarcaciones, zorras y demás útiles necesarios para el movimiento de carga y descarga del vapor "Laguna Merín", y demás embarcaciones, así como también el edificio para las oficinas correspondientes.

Por todo lo precedentemente expuesto, creemos que al proponer nominar al liceo del pueblo General Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres, con el nombre "Liceo Puerto La Charqueada", estamos proponiendo a los jóvenes que allí concurren, a que se le planteen el desafío de perpetuar la actividad económica en la región, surgida del empuje creador de aquellos visionarios, por lo que debiéramos tomar aquel ejemplo del pasado y proyectarlo hacia las generaciones futuras".

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2001.

JOSE CARLOS MAHIA  
Miembro Informante  
NAHUM BERGSTEIN  
HUGO E. CUADRADO  
HENRY LOPEZ  
PABLO MIERES  
GLENDA RONDAN

---

PROYECTO DE LEY

---

Artículo Unico.- Designase "Liceo Puerto La Charqueada" al liceo del pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2001.

JOSE CARLOS MAHIA  
Miembro Informante  
NAHUM BERGSTEIN  
HUGO E. CUADRADO  
HENRY LOPEZ  
PABLO MIERES  
GLENDA RONDAN

≠